

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0066503/201

VISTO

la notificación de alta de la licencia por enfermedad de largo tratamiento otorgada por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos a la profesora María Cristina Negritto, a partir del 11 de Diciembre del año 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Historia toma conocimiento de la misma;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la docente ocupa el cargo de Profesora Asistente de semidedicación interina de la cátedra "Paleografía y Diplomática" con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2013;

Que la docente se encontraba con licencia por enfermedad de largo tratamiento acumulando al 10 de de Diciembre de 2012, fecha de vencimiento del último periodo acordado, 120 días con cargo al artículo 10°, inc. "c" del decreto 3413/79;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°. TOMAR conocimiento del alta de la licencia por enfermedad de largo tratamiento otorgada por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos a partir del 11 de Diciembre de 2012 a la profesora MARÍA CRISTINA NEGRITTO, legajo 9980, en el cargo de Profesora Asistente de semidedicación interina de la cátedra "Paleografía y Diplomática" de la Escuela de Historia.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., en el informe trimestral de licencias del personal, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 1 5 FEB 2013

RESOLUCION N°: 43

Dr. Juan Pablo ABRATTE SECRETARIO ACADÉMICO ACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES Dr. DIEĞO TATIÁN D e c a n o FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES